

PAGINA	PAGINA
namiento activo para la importación de planchas de aluminio y la exportación de piezas para teleimpresores.	gan determinadas competencias en materia de Seguridad Social.
22395	22370
Orden de 19 de septiembre de 1977 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Tintorerías Ibéricas de Peletería, Sociedad Anónima», por Orden de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), en el sentido de que se amplien las mercancías de importación a todas las pieles de ovino con su lana, enteras.	MINISTERIO DE CULTURA
22396	Orden de 22 de septiembre de 1977 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento.
22396	22386
Orden de 19 de septiembre de 1977 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas «Pedro Domecq, S. A.», y «Emilio Lustau, S. A.».	Orden de 26 de septiembre de 1977 por la que se resuelven las pruebas selectivas correspondientes a la oposición convocada para cubrir 13 plazas no escalafonadas de Profesores de la Orquesta Nacional.
22396	22378
MINISTERIO DE ECONOMIA	ADMINISTRACION LOCAL
Banco de España. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 10 al 16 de octubre de 1977, salvo aviso en contrario.	Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Terapeutas ocupacionales.
22396	22387
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Resolución de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Ramal ferroviario exterior a Barcelona entre las estaciones de Papiol y Mollet (tramo III)», en términos municipales de San Cugat del Vallés y Sardanyola (Barcelona).	22387
22396	Resolución del Ayuntamiento de Sagunto referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración Especial, categoría administrativa de Técnico auxiliar.
Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 18 de marzo de 1976.	22387
22372	Resolución del Tribunal de oposición libre a seis plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Sevilla.
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de 21 plazas de Conductores del Parque Móvil Provincial por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y la fecha del comienzo de los exámenes.
Real Decreto 2564/1977, de 6 de octubre, sobre nueva estructura de gestión en el Mutualismo Laboral y racionalización de la competencia de algunos regímenes especiales de la Seguridad Social.	22388
22369	Resolución del excelentísimo Cabildo Insular del Hierro por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Rectificación, afirmado y asfaltado del camino vecinal desde la carretera general a La Peña (isla del Hierro)», que comienza en el punto kilométrico 8 + 100 de la carretera de Valverde a La Estaca, hasta el punto kilométrico 9.363,259 metros, incluyendo además un desvío al mirador de La Peña, con una longitud de 100,562 metros, del término municipal de Valverde.
Orden de 30 de septiembre de 1977 por la que se delegan determinadas competencias en materia de Seguridad Social.	22397

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DEL INTERIOR

24632

ORDEN de 30 de septiembre de 1977 por la que se delega, con carácter permanente, la Presidencia de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, así como determinadas funciones, en el Director general de Administración Local, como Vicepresidente de la misma.

Ilustrísimo señor:

El artículo 6.º de la Ley 11/1960, de 12 de mayo, creadora de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y el artículo 11 de sus Estatutos revisados de 9 de diciembre de 1975 encomiendan a la Presidencia de la Entidad mutual y de sus órganos deliberantes al Ministro de la Gobernación, hoy del Interior, y los artículos 12 y 22 de dichos Estatutos prevén que, por delegación del Ministro, podrá asumir la Presidencia y las funciones a ella atribuidas el Director general de Administración Local, como Vicepresidente de la Mutualidad.

La mayor agilidad en el gobierno y administración de la Entidad aconsejan dar carácter permanente a dicha delegación, sin otra excepción que la referente a la resolución de los recursos de alzada ante el Ministerio del Interior contra los actos

de la Mutualidad, cuando procedan los mismos de acuerdo con las normas vigentes.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se delega, con carácter permanente, en el Director general de Administración Local, como Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la Presidencia de dicha Entidad mutual y de sus órganos deliberantes, así como las funciones correspondientes a la Presidencia, en virtud del artículo 22 de dichos Estatutos revisados.

Segundo.—Queda excluida de la delegación contenida en el número anterior la resolución de los recursos de alzada que autoriza el artículo 21 de la Ley 11/1960, reguladora de la Mutualidad.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

MARTIN VILLA

Imo. Sr. Director general de Administración Local, Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.